

La doctora del hospital de Talavera, Isabel Bru, ha sido juzgada la pasada semana acusada de un presunto delito de denegación de auxilio por parte del juez Enrique de la Hoz. La fiscal pide un mes de suspensión y una multa de 100.000 pesetas. Los hechos ocurrieron en 1991, cuando el juez requirió a la doctora, que se encontraba en el servicio de urgencias, para levantar el cadáver de un testigo relacionado con el crimen de una vagabunda en 1990.



La doctora Bru (en el centro, de negro), estaba de guardia en Urgencias el día de los hechos.

A. HERENCIAS

FUE REQUERIDA PARA LEVANTAR UN CADAVER MIENTRAS ESTABA EN URGENCIAS

Juzgan a una doctora por denegación de auxilio

El caso ha interesado tanto al Insalud como al propio Ministerio de Sanidad

La doctora **Isabel Bru**, que presta sus servicios en el hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera ha comparecido ante el Juzgado número 1 de lo Penal acusada de un presunto delito de denegación de auxilio por parte del juez **Enrique de la Hoz García**. La fiscal pide un mes y un día de suspensión para la doctora Bru y el pago de una multa de 100.000 pesetas.

Los hechos se remontan al 18 de noviembre de 1991. Ese día,

sobre las siete de la tarde, apareció, debajo del Puente Nuevo de Talavera, el cuerpo sin vida del mendigo **Luis Molina Martín**, de 60 años de edad. El juez instructor del caso, a la sazón el propio **Enrique de la Hoz García**, ordenó a su secretario, **Manuel Sánchez Martín**, que localizase al forense para proceder a la identificación y posterior levantamiento del cadáver. El forense se encontraba, al parecer, en **Madrid**. Tampoco se pudo hallar a su sustituto. Sánchez Martín llamó entonces al servicio de Urgencias del hospital Nuestra Señora del Prado para pedir los servicios de un médico. Cogió el teléfono la doctora **Bru**, quien ante los re-

querimientos del secretario para que se personase en el lugar de los hechos, le contestó que eso era cosa del forense. "Se enfadó, me gritó y me colgó el teléfono", aseguraba la doctora en su declaración ante el titular del juzgado número 1 de lo Penal, **Javier Ballesteros**.

Según la versión de **Isabel Bru** en el juicio, al poco tiempo recibió una llamada. Esta vez de una persona que "decía ser juez de Talavera. Le reiteré lo del forense y que no podía abandonar el servicio porque allí estábamos los impresindibles. Le dije que recurriese a los médicos titulares. Al principio parecía que lo aceptaba, pero al- quien, al otro lado del teléfono